

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

Anuncio de 13 de marzo de 2017, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Jaén, sobre notificación de resoluciones de expedientes sancionadores en materia de transportes.

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades relacionadas, contra las que se tramitan expedientes sancionadores que se indican por infracción a los artículos que se detallan de la Ley 16/87, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres (BOE de 31 de julio de 1987), y dado que intentada la notificación de la Resolución en su domicilio, ésta no ha podido practicarse, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 y 45.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede a la publicación de la notificación de la Resolución, cuyos correspondientes expedientes obran en el Servicio de Transportes de esta Delegación Territorial, sita en Paseo de la Estación, núm. 30, 9.ª planta, 23071, Jaén.

NOTIFICACIONES RESOLUCIÓN SANCIÓN

Expediente: J -00927/2016 Matrícula: 2587HHK Titular: TRANSPORTES NEW FRIO S L Nif/Cif: B04576328 Domicilio: CTRA SEVILLA-MÁLAGA C.T.ED CABJ Co Postal: 41006 Municipio: SEVILLA Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 26 de Abril de 2016 Vía: A4 Punto kilométrico: 287 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE PAÍSES BAJOS HASTA MÁLAGA DE CARÁCTER PÚBLICO, UTILIZANDO PARA LA CONDUCCIÓN DEL VEHÍCULO LOS SERVICIOS DE UNA PERSONA QUE REQUIERE EL CERTIFICADO DE CONDUCTOR DE TERCER PAÍS (NO DE LA UE), CARECIENDO EL CONDUCTOR DE ESTE CERTIFICADO. NACIONALIDAD MARRUECOS. CERTIFICADO PRESENTA 213318 NO VALIDO POR CADUCIDAD FECHA 23-01-2016. PRESENTA PAPEL ILEGIBLE NO VALIDO DE INTENTO DE SOLICITUD RENOVACIÓN AUN NO PRESENTADA. Normas Infringidas: 141.9 LEY 16/87 Sanción: 201

Expediente: J -01450/2016 Matrícula: 9716DBB Titular: RUANO MOLINA JUAN Nif/Cif: 30455614A Domicilio: CALLE ALMERÍA, 21 Co Postal: 14857 Municipio: NUEVA CARTEYA Provincia: Córdoba Fecha de denuncia: 20 de Junio de 2016 Vía: A44 Punto kilométrico: 34 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE ALCAUDETE HASTA LINARES EXCEDIÉNDOSE LA MMA TOTAL DE VEHÍCULO SUPERIOR A 12 TM REALIZANDO TRANSPORTE PÚBLICO DISCRECIONAL DE MERCANCIAS. MASA EN CARGA: 41100 KGS. MMA: 40000 KGS. EXCESO: 1100 KGS. 2,75% TRANSPORTA AGLOMERADO. SE APORTA COMO PRUEBA EL TICKET DEL PESAJE, REALIZADO EN BASCULA OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA. Normas Infringidas: 142.2 LEY 16/87 Sanción: 301

Expediente: J -02390/2016 Matrícula: 7610CMT Titular: FIRTHUTRANS TWD SL Nif/Cif: B56031206 Domicilio: AVDA. DE LOS PINOS, POLIG INDUSTRIAL LA VEGA, 3 Co Postal: 14640 Municipio: VILLADEL RIO Provincia: Córdoba Fecha de denuncia: 05 de Noviembre de 2016 Vía: A4 Punto kilométrico: 288 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE PINTO HASTA SEVILLA LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA DISMINUCIÓN DEL TIEMPO DE DESCANSO DIARIO REDUCIDO, ENTRE LAS 19:32 HORAS DE FECHA 10/10/2016 Y LAS 19:32 HORAS DE FECHA 11/10/2016 DESCANSO REALIZADO 05:22 HORAS, COMPRENDIDO ENTRE LAS 14:10 HORAS DE FECHA 11/10/2016 Y LAS 19:32 HORAS DE FECHA 11/10/2016. ELLO SUPONE UNA DISMINUCIÓN DEL DESCANSO DIARIO REDUCIDO EN MAS DE 2 HORAS, REALIZANDO DESCANSO IGUAL O SUPERIOR A 4,5 HORAS E INFERIOR A 6 HORAS. SE APORTA COMO PRUEBA EL/LOS DISCO/S DIAGRAMA. TAMBIÉN EXCEDE CONDUCCIÓN DIARIA A 12H 50MIN. Normas Infringidas: 141.25,140.37.5 LEY 16/87 Sanción: 500

Expediente: J -02391/2016 Matrícula: 7610CMT Titular: FIRTHUTRANS TWD SL Nif/Cif: B56031206 Domicilio: AVDA. DE LOS PINOS, POLIG INDUSTRIAL LA VEGA, 3 Co Postal: 14640 Municipio: VILLA DEL RIO Provincia: Córdoba Fecha de denuncia: 05 de Noviembre de 2016 Vía: A4 Punto kilométrico: 288 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE PINTO HASTA SEVILLA LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA DISMINUCIÓN DEL TIEMPO DE DESCANSO DIARIO FRACCIONADO (SOBRE 3 HORAS + 9 HORAS), ENTRE LAS 18:45 HORAS DE FECHA 20/10/2016 Y LAS 18:45 HORAS DE FECHA 21/10/2016 DESCANSO REALIZADO 08:40 HORAS, COMPRENDIDO ENTRE LAS 10:05 HORAS DE FECHA 21/10/2016 Y LAS 18:45 HORAS DE FECHA 21/10/2016. ELLO SUPONE UNA DISMINUCIÓN DEL DESCANSO DIARIO FRACCIONADO (SOBRE 3 HORAS + 9 HORAS), REALIZANDO DESCANSO IGUAL O SUPERIOR A 8 HORAS E INFERIOR A 9 HORAS. SE APORTA COMO PRUEBA EL/LOS DISCO/S DIAGRAMA. Normas Infringidas: 142.17 LEY 16/87 Sanción: 100

Expediente: J -02392/2016 Matrícula: 7610CMT Titular: FIRTHUTRANS TWD SL Nif/Cif: B56031206 Domicilio: AVDA. DE LOS PINOS, POLIG INDUSTRIAL LA VEGA, 3 Co Postal: 14640 Municipio: VILLA DEL RIO Provincia: Córdoba Fecha de denuncia: 05 de Noviembre de 2016 Vía: A4 Punto kilométrico: 288 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE PINTO HASTA SEVILLA LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA DISMINUCIÓN DEL TIEMPO DE DESCANSO DIARIO REDUCIDO, ENTRE LAS 11:00 HORAS DE FECHA 24/10/2016 Y LAS 11:00 HORAS DE FECHA 25/10/2016 DESCANSO REALIZADO 08:05 HORAS, COMPRENDIDO ENTRE LAS 14:55 HORAS DE FECHA 24/10/2016 Y LAS 23:00 HORAS DE FECHA 24/10/2016. ELLO SUPONE UNA DISMINUCIÓN DEL DESCANSO DIARIO REDUCIDO MÍNIMO DE 9 HORAS, REALIZANDO DESCANSO IGUAL O SUPERIOR A 8 HORAS E INFERIOR A 9 HORAS. Normas Infringidas: 142.17 LEY 16/87 Sanción: 100

Expediente: J -02393/2016 Matrícula: 7610CMT Titular: FIRTHUTRANS TWD SL Nif/Cif: B56031206 Domicilio: AVDA. DE LOS PINOS, POLIG INDUSTRIAL LA VEGA, 3 Co Postal: 14640 Municipio: VILLA DEL RIO Provincia: Córdoba Fecha de denuncia: 05 de Noviembre de 2016 Vía: A4 Punto kilométrico: 288 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE PINTO HASTA SEVILLA UTILIZANDO UNA MISMA HOJA DE REGISTRO DE LOS TIEMPOS DE CONDUCCIÓN Y DESCANSO POR UN PERÍODO DE TIEMPO SUPERIOR AL QUE CORRESPONDE, DANDO LUGAR A UNA SUPERPOSICIÓN DE REGISTROS QUE IMPIDE SU LECTURA. SE APORTA COMO PRUEBA EL/LOS DISCO/S DIAGRAMA DE 31-10/01-11 2016. Normas Infringidas: 140.25 LEY 16/87 Sanción: 1001

Expediente: J -02394/2016 Matrícula: 7610CMT Titular: FIRTHUTRANS TWD SL Nif/Cif: B56031206 Domicilio: AVDA. DE LOS PINOS, POLIG INDUSTRIAL LA VEGA, 3 Co Postal: 14640 Municipio: VILLA DEL RIO Provincia: Córdoba Fecha de denuncia: 05 de Noviembre de 2016 Vía: A4 Punto kilométrico: 288 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE PINTO HASTA SEVILLA LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA DISMINUCIÓN DEL TIEMPO DE DESCANSO DIARIO REDUCIDO, ENTRE LAS 01:45 HORAS DE FECHA 04/11/2016 Y LAS 01:20 HORAS DE FECHA 05/11/2016 DESCANSO REALIZADO 07:30 HORAS, COMPRENDIDO ENTRE LAS 17:50 HORAS DE FECHA 04/11/2016 Y LAS 01:20 HORAS DE FECHA 05/11/2016. ELLO SUPONE UNA DISMINUCIÓN DEL DESCANSO DIARIO REDUCIDO EN MAS DE 1 HORA, REALIZANDO DESCANSO IGUAL O SUPERIOR A 7 HORAS E INFERIOR A 8 HORAS. SE APORTA COMO PRUEBA EL/LOS DISCO/S DIAGRAMA, QUE ADEMÁS NO SON HOMOLOGADOS PARA EL TACÓGRAFO QUE LLEVA INSTALADO (DENUNCIADO POR ESTE HECHO EN BOLETÍN 2323041516110507). Normas Infringidas: 141.24.4 LEY 16/87 Sanción: 401

Expediente: J -02396/2016 Matrícula: 7610CMT Titular: FIRTHUTRANS TWD SL Nif/Cif: B56031206 Domicilio: AVDA. DE LOS PINOS, POLIG INDUSTRIAL LA VEGA, 3 Co Postal: 14640 Municipio: VILLA DEL RIO Provincia: Córdoba Fecha de denuncia: 05 de Noviembre de 2016 Vía: A4 Punto kilométrico: 286 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE PINTO HASTA SEVILLA LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA DISMINUCIÓN DEL TIEMPO DE DESCANSO DIARIO FRACCIONADO (SOBRE 3 HORAS + 9 HORAS), ENTRE LAS 19:10 HORAS DE FECHA 07/10/2016 Y LAS 19:10 HORAS DE FECHA 08/10/2016 DESCANSO REALIZADO 5:55 HORAS, COMPRENDIDO ENTRE LAS 13:15 HORAS DE FECHA 08/10/2016 Y LAS 19:10 HORAS DE FECHA 08/10/2016 ELLO. SUPONE UNA DISMINUCIÓN DEL DESCANSO DIARIO FRACCIONADO (SOBRE 3 HORAS + 9 HORAS) EN MAS DE 2 HORAS. REALIZANDO DESCANSO IGUAL O SUPERIOR A 4,5 HORAS E INFERIOR A 6 HORAS. SE ADJUNTAN DISCOS DIAGRAMAS CORRESPONDIENTES A DICHAS JORNADAS. TRANSPORTA PAQUETERÍA. Normas Infringidas: 141.25,140.37.5 LEY 16/87 Sanción: 500

Expediente: J -02397/2016 Matrícula: 7610CMT Titular: FIRTHUTRANS TWD SL Nif/Cif: B56031206 Domicilio: AVDA. DE LOS PINOS, POLIG INDUSTRIAL LA VEGA, 3 Co Postal: 14640 Municipio: VILLA DEL RIO Provincia: Córdoba Fecha de denuncia: 05 de Noviembre de 2016 Vía: A4 Punto kilométrico: 286 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE PINTO HASTA SEVILLA FALTANDO LA IDENTIFICACIÓN DEL CONDUCTOR EN UNA HOJA DE REGISTRO O DOCUMENTO DE IMPRESIÓN DE LOS TIEMPOS DE CONDUCCIÓN Y DESCANSO, CONSISTENTE EN NO CONSIGNAR LOS APELLIDOS Y/O NOMBRE. PRESENTA DISCO DIAGRAMA JORNADA 7/8 DE 10 DE 2016 CARENTE DE LOS APELLIDOS DEL CONDUCTOR, TAN SOLO ESCRIBE NOMBRE. DISCO DIAGRAMA RECOGIDO EN EXPEDIENTE 2323041516110502, PARA OBSERVAR INFRACCIÓN. Normas Infringidas: 141.12 LEY 16/87 Sanción: 601

Expediente: J -02398/2016 Matrícula: 7610CMT Titular: FIRTHUTRANS TWD SL Nif/Cif: B56031206 Domicilio: AVDA. DE LOS PINOS, POLIG INDUSTRIAL LA VEGA, 3 Co Postal: 14640 Municipio: VILLA DEL RIO Provincia: Córdoba Fecha de denuncia: 05 de Noviembre de 2016 Vía: A4 Punto kilométrico: 286 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE PINTO HASTA SEVILLA LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA DISMINUCIÓN DEL TIEMPO DE DESCANSO DIARIO REDUCIDO, ENTRE LAS 16:55 HORAS DE FECHA 19/10/2016 Y LAS 16:55 HORAS DE FECHA 20/10/2016 DESCANSO REALIZADO 8:00 HORAS, COMPRENDIDO ENTRE LAS 08:55 HORAS DE FECHA 20/10/2016 Y LAS 16:55 HORAS DE FECHA 20/10/2016. ELLO SUPONE UNA DISMINUCIÓN DEL DESCANSO DIARIO REDUCIDO MÍNIMO DE 9 HORAS, REALIZANDO DESCANSO IGUAL O SUPERIOR A 8 HORAS E INFERIOR A 9 HORAS. SE ADJUNTA DISCO DIAGRAMA. TRANSPORTA PAQUETERÍA. Normas Infringidas: 142.17 LEY 16/87 Sanción: 100

Expediente: J -02399/2016 Matrícula: 7610CMT Titular: FIRTHUTRANS TWD SL Nif/Cif: B56031206 Domicilio: AVDA. DE LOS PINOS, POLIG INDUSTRIAL LA VEGA, 3 Co Postal: 14640 Municipio: VILLA DEL RIO Provincia: Córdoba Fecha de denuncia: 05 de Noviembre de 2016 Vía: A4 Punto kilométrico: 286 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE PINTO HASTA SEVILLA LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA DISMINUCIÓN DEL TIEMPO DE DESCANSO DIARIO REDUCIDO, ENTRE LAS 19:00 HORAS DE FECHA 21/10/2016 Y LAS 19:00 HORAS DE FECHA 22/10/2016 DESCANSO REALIZADO 6:44 HORAS, COMPRENDIDO ENTRE LAS 12:15 HORAS DE FECHA 22/10/2016 Y LAS 19:00 HORAS DE FECHA 22/10/2016. ELLO SUPONE UNA DISMINUCIÓN DEL DESCANSO DIARIO REDUCIDO EN MAS DE 2 HORAS, REALIZANDO DESCANSO IGUAL O SUPERIOR A 6 HORAS E INFERIOR A 7 HORAS. SE ADJUNTA DISCO DIAGRAMA. TRANSPORTA PAQUETERÍA. Normas Infringidas: 140.37.5 LEY 16/87 Sanción: 1001

Expediente: J -02538/2016 Matrícula: 6229FNF Titular: PEDRO Mª PÉREZ BERISTAIN Nif/Cif: 15355706D Domicilio: IDIAKEZ, 5 3 B Co Postal: 20002 Municipio: DONOSTIA-SAN SEBASTIAN Provincia: Guipúzcoa Fecha de denuncia: 29 de Noviembre de 2016 Vía: A4 Punto kilométrico: 266 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE ÚBEDA HASTA BOLAÑOS DE CALATRAVA EXCEDIÉNDOSE LA MMA TOTAL DE VEHÍCULO INFERIOR O IGUAL A 12 TM REALIZANDO TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO DE MERCANCIAS. MASA EN CARGA: 3600 KGS. MMA: 3200 KGS. EXCESO: 400 KGS. 12,5% TRANSPORTANDO TRES TABLAS DE MÁRMOL. SE APORTA COMO PRUEBA EL TICKET DEL PESAJE, REALIZADO EN BASCULA OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA MARCA CONTECSUR 2 PLATAFORMAS, CLASE III, NUMERO 73013. Normas Infringidas: 142.2 LEY 16/87 Sanción: 100

Vistas las actuaciones practicadas en los expedientes que se citan, instruidos de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/87, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres, y en el Real Decreto 1211/90, de 28 de septiembre, en relación con el Real Decreto 1772/94, de 5 de agosto, y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica 5/87, de 30 de julio, y los Decretos de la Junta de Andalucía 30/82, de 22 de abril, y 259/86, de 17 de septiembre, he resuelto imponer las sanciones especificadas anteriormente.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada, por conducto de esta Delegación Territorial, ante la Dirección General de Movilidad de la Junta de Andalucía en Sevilla, en un plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en relación con el artículo 213 del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres.

De no interponerse el recurso de alzada en el plazo indicado, la sanción devendrá firme, abriéndose un plazo de quince días para el pago voluntario. De no hacerse efectivo se procederá al cobro por la vía de apremio, según lo previsto en el artículo 101 de la citada Ley 39/2015, sirviendo el presente anuncio de previo apercibimiento a los efectos de lo previsto en el art. 99 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en los arts. 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común, y con carácter previo a la preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.

Jaén, 13 de marzo de 2017. El Delegado, Rafael Eugenio Valdivielso Sánchez.